



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

**Segunda Reunión del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales
(GT/AI/2)**

Caracas, Venezuela, 20-21 de septiembre de 2005

GT/AI/02 - NI/03

15/09/05

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Otros Asuntos

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE AEROPUERTOS Y CONTROL DE TRANSITO AÉREO

(Nota presentada por Venezuela)

1. Introducción

1.1 En cumplimiento de los compromisos internacionales señalados por la OACI, y dentro del marco de los trabajos hacia una ATM mundial, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha aprobado en el año 2004 la ejecución de un programa de Modernización de Aeropuertos y Control de Transito Aéreo (MACTA).

1.2 La ejecución de tal programa contempla, entre otros, la realización de proyectos por intermedio de la Oficina de Cooperación Técnica de la OACI, para facilitar la adquisición y puesta en operación de equipos y formación de recursos humanos. Todo ello, con vista al acoplamiento progresivo hacia la implantación de la tecnología CNS/ ATM, mediante el suministro de una información más dinámica y precisa que permita una participación armónica en el Sistema Aeronáutico Mundial

1.3 La inversión esta dividida en tres ejercicios fiscales, dentro de los cuales se detallan cada uno de los proyectos. Los proyectos incluidos en este programa, contribuirán a consolidar y mantener un sistema de transporte aéreo seguro y eficiente. En consecuencia, se ha hecho un especial énfasis en fortalecer las estrategias orientadas a la transferencia tecnológica, como camino seguro hacia un desarrollo aeronáutico sustentable.

1.4 Esta iniciativa, es la más importante inversión en materia aeronáutica efectuada por el Estado Venezolano en los últimos 20 años. El MACTA es el resultado de un proceso de diagnóstico institucional, iniciado en el segundo semestre del año 2002 y concluido en el segundo semestre del año 2003. En el diagnóstico se establece la necesidad de actualización de los sistemas y equipos, cuyo nivel de obsolescencia alcanza los treinta años.

2. Desarrollo

2.1 La Republica Bolivariana de Venezuela tiene una extensión territorial de 916.445 Km², con más de 2200 kilómetros de costa. El último censo efectuado en 2001 se registro una población de 23.000.000 de habitantes. El 82% se concentra en las zonas urbanas, distribuida primordialmente en las ciudades de la región norte costera. Esta concentración poblacional determina también la actividad aeronáutica de transporte aéreo, la cual se desarrolla primordialmente en apoyo a la actividad petrolera, a los negocios y al turismo. Esta última forma parte de las áreas en desarrollo por las políticas de Estado, por lo que se estima un crecimiento de la actividad aérea en el sector turístico. Por otra parte, para la zona sur del País se adelantan iniciativas de distintos organismos oficiales para garantizar la protección de la Amazonía y la Orinoquia Venezolana, decisión que también tendrá influencia en la actividad aeronáutica. Finalmente, Venezuela, cuenta dentro de sus fortalezas con la capacidad de refinación petrolera para la producción de combustible de aviación.

2.2 Todos los elementos anteriores apuntan hacia la necesidad de actualizar y reforzar la plataforma de aeronavegabilidad. En respuesta a esta necesidad el Instituto Nacional de Aviación Civil mediante acuerdo servicios con la Oficina de Cooperación Técnica de la OACI, están dando marcha al MACTA, proyecto de Modernización de Aeropuertos y Control de Transito Aéreo.

2.3 El MACTA, incluye la adquisición de radares, radios ayudas, infraestructura aeroportuaria, equipos de apoyo y un componente de capacitación técnica del recurso humano orientado a materializar la transferencia de la tecnología que se esta adquiriendo. De esta misma forma ha sido divididos los equipos funcionales que atenderán la responsabilidad de consolidar la nueva plataforma aeronáutica de Venezuela.

2.4 Área CNS: se proyecta consolidar los servicios de navegación aérea, mediante la cobertura de radar sobre todo el territorio nacional, la instalación nuevos equipos VOR para mejorar la calidad de la aeronavegación y la disponibilidad de tres nuevos sistemas de aterrizajes por instrumentos (ILS) para consolidar nuestros principales aeropuertos, todo este equipamiento estará soportado por una moderna red de comunicaciones, para el control de las operaciones y de las tareas de coordinación. Por otra parte, se efectuará una levantamiento geodésico en WGS-84 de treinta y tres aeropuertos, con la intención de rediseñar los procedimientos aproximación visual e instrumental El equipamiento adquirido es :

- a) 5 Radares Banda S
- b) 2 Radares Banda L
- c) 3 Radares SSR
- d) 3 DVOR/DME
- e) 15 VOR/DME
- f) 3 ILS
- g) Red de Comunicaciones VHF-ER con 33 estaciones
- h) Red de Transporte Satelital, (VSAT), para 33 estaciones

i) Equipamiento de Comunicaciones para 16 Torres de Control

2.5 Área de infraestructura : Se pretende, respaldar la inversión que se realiza en el aeropuerto Internacional Simón Bolívar para ampliar el número de puertas de servicio, mediante la instalación de nuevos túneles de embarque y sistemas de puertas de acceso orientados a facilitar la implementación definitiva del sistema de separación de flujo de pasajeros en la terminal. Por otra parte, se invertirá en la adecuación de la infraestructura de las torres de control que recibirán nuevos equipos. Esta adecuación estará orientada a mejorar el ambiente de trabajo tanto al área operacional como el área de apoyo. Por último, se construirán dos nuevas torres de control en dos aeropuertos de gran importancia turística: Los Roques y Canaima. Cada una de estas construcciones representa un apoyo a la actividad turística y un reto en el uso de materiales para dos escenarios opuestos (playa y selva) donde el factor común está representado por el desarrollo de la actividad aeronáutica en respeto de las regulaciones que protegen al ambiente de cada uno de estos destinos en su condición de parques nacionales.

2.6 Área Sistemas de Sistemas de Apoyo: Esta área pretende mejorar la precisión de las acciones de búsqueda y salvamento mediante la incorporación de Venezuela al Sistema COSPAS-SARSAT, utilizado por otros países de la región. Adicionalmente, nuestro servicio de búsqueda y salvamento dispondrá de tres helicópteros MI-17 equipados especialmente para tal efecto y dotados con una aviónica diseñada especialmente para satisfacer el requerimiento venezolano. Esta área estará complementada con la dotación de 22 vehículos bomberos y 6 vehículos de intervención rápida para rescate para ser distribuidos en los principales aeropuertos del país.

2.7 Área Transferencia Tecnológica: Representa, la principal línea de atención del MACTA, basada en la firme intención de formar y capacitar al recurso humano como elemento fundamental para lograr una sólida y permanente transformación del sector aeronáutico en Venezuela. En tal sentido, se ha dispuesto de una organización para sistematizar la duplicación en el país del entrenamiento técnico que acompaña a cada una de las adquisiciones. Esta iniciativa pretende reforzar la actividad de nuestro Centro de Instrucción de Aviación Civil, el cual ha sido recientemente evaluado para ingresar a la red TRAINAIR. Adicionalmente, se incluye la formación del recurso humano mediante los distintos mecanismos propuestos por OACI a fin de disponer no solo de un buen nivel técnico sino de nivel gerencial preparado tanto para administrar el reto de incorporar las nuevas tendencias del dinámico ambiente de la aviación mundial al escenario venezolano como para promover la generación de conocimiento aeronáutico basado en las experiencias locales.

3. Conclusión

3.1 Con la ejecución del Proyecto MACTA, la República Bolivariana de Venezuela avanza a paso firme hacia la implementación de los conceptos de CNS/ATM, convencidos de que esta inversión complementará los esfuerzos que se hacen en la región por avanzar hacia una actividad aérea cada día más segura.

4. Acción Sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información proporcionada en esta Nota de Información y otras acciones que considere adecuadas para el proceso de planificación, implantación y desarrollo del servicio ATFM en las Regiones CAR/SAM.